



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3125/97

EXPEDIENTE Nº 22.234/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *27* de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/97 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento veinticuatro con veintinueve centavos (\$ 124,29), en concepto de alquiler de un equipo intercomunicador para la Secretaría Electoral de Santa Fe, correspondiente al tercer trimestre de 1996.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION